

Aprueba fechas de publicación y edición del Plan Anual de Compras 2021.

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 745 B /

SANTIAGO, 13 de noviembre de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1.599, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que Nombra Directora Nacional de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 del reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en cuanto a la obligación de cada entidad de elaborar y evaluar un plan anual de compras que contendrá una lista de los bienes y/o servicios que se contratarán durante cada mes del año, con indicación de su especificación, número y valor estimado, la naturaleza del proceso por el cual se adquirirán o contratarán dichos bienes y servicios y la fecha aproximada en la que se publicará el llamado a participar.

2.- Que, por su parte en los artículos N°s 98, 99 y 100, del reglamento de la ley de compras, dispone la obligación para cada entidad de publicar su Plan Anual de Compras en el sistema de información www.mercadopublico.cl, en forma y plazos que establezca esta Dirección.

RESUELVO:

1.- **APRUÉBENSE** las siguientes fechas para publicar y editar el Plan Anual de Compras de los servicios públicos regidos por la ley N° 19.886, en la aplicación "Plan de Compras" contenida en el sistema de información de Compras y Contrataciones www.mercadopublico.cl

Inicio de Carga de Información: desde el martes 01 de diciembre al miércoles 30 de diciembre de 2020.

Publicación: desde el lunes 4 de enero al miércoles 20 de enero de 2021.

Edición: desde el lunes 15 de febrero al martes 30 de noviembre de 2021.

En caso de estimarse necesario, esta Dirección podrá ampliar el período de publicación hasta el viernes 29 de enero de 2021.

2.- **PUBLIQUESE** el presente acto administrativo en el Portal www.mercadopublico.cl

Anótese, Comuníquese y Archívese

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/EVA/SCC

~~Distribución:~~

Dirección

Departamento de Proyectos Estratégicos

Fiscalía

Oficina de Partes

Este documento es una copia electrónica de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1940991-708005 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

